

Ref. Reducción cuota No. 2018-0648

En conocimiento de la parte demandante el informe de títulos reportados por el Banco Agrario de esta Ciudad.

Respecto a la solicitud de copias téngase en cuenta que las mismas fueron enviadas al correo electrónico de la peticionaria, en cuanto a CD una vez se tenga acceso a las sedes judiciales, se dispondrá su entrega.

Teniendo en cuenta que, mediante sentencia del 11 de marzo de 2020, el demandado fue exonerado de la obligación alimentaria para con su hija LUZ MARINA RIOS RODRIGUEZ, se ordena la entrega de los títulos que se le hayan descontados posterior a éste fecha, y los restantes a la parte demandante.

NOTIFIQUESE


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>68</u>	FECHA <u>26 AGO. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	